



Reactivan la 'ley Sinde'

GOBIERNO, PP Y CIU PACTAN SALVAR LA NORMA

El nuevo texto contra las descargas ilegales en la red incluirá más garantías judiciales

Redacción
ADN

● Sí podrá haber una ley contra las descargas ilegales.

Gobierno, PP y CiU alcanzaron ayer un acuerdo para rescatar la *ley Sinde* en el Senado a través de una enmienda conjunta que refuerza las garantías judiciales en el proceso de cierre de una página web que facilite contenidos sujetos a derechos de autor.

La ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde afirmó que la nueva legislación "garantiza absolutamente los derechos de todos". "Los usuarios tienen que tener absoluta tranquilidad", dijo.

La propuesta fue acordada cuatro horas antes de que concluyera el plazo para la presentación de enmiendas en el Senado a la Ley de Economía Sostenible, que incluye la disposición final segunda conocida como *ley Sinde*, rechazada en el Congreso de los Diputados el pasado 21 de diciembre.

CON AUTORIZACIÓN DEL JUEZ

La enmienda ratifica la creación de una Comisión de la Propiedad Intelectual, dependiente del Ministerio de Cultura, para ejercer funciones de mediación y arbitraje y examinar las denuncias sobre las webs de descargas ilegales.

Se añade que todo requerimiento de cierre de una página a dicha comisión "exigirá la previa autorización judicial",



La ministra de Cultura tras el acuerdo alcanzado ayer. EFE

Twitter se plaga de reacciones airadas en contra del acuerdo

Madrid ● El presidente de la Academia de Cine, Álex de la Iglesia, mostraba ayer vía Twitter su decepción con el acuerdo: "El PP ha enfangado una cosa de por sí enfangada. Qué desastre". Segundos después, remataba: "Han pactado una ley que no conviene a nadie". Por su parte, el *blogger* y profesor del IE Business School, En-

rique Dans, secundaba: "El PP ha escogido el momento perfecto para dejar de hacer oposición. Ha negociado en contra de los intereses de los ciudadanos". Más allá iba la Asociación de internautas, para la que el acuerdo "hace tragar una ley que no sirve para lo que pretenden" y pone en riesgo la libertad de expresión.

que deberá ser aceptada o rechazada por el Juzgado en un plazo de 24 horas y previa audiencia del Ministerio Fiscal.

Una vez obtenida la autorización, las páginas "estarán obligadas a facilitar los datos necesarios para llevar a cabo la identificación". La Comisión de Propiedad Intelectual podrá bloquear la web o retirar los contenidos, pero antes de ejecutar esta medida, tendrá que solicitar a la web que "en un plazo no superior a las 48 horas pueda proceder a la retirada voluntaria de los contenidos declarados infractores" o realizar las alegaciones oportunas.

Transcurrido el plazo anterior, el órgano competente estará obligado en un plazo de entre dos y cinco días a presentar a los interesados sus conclusiones, y en tres días más dictar su resolución. La falta de resolución en los plazos "tendrá efectos desestimatorios de la solicitud", añade el texto.

Por otra parte, el acuerdo alcanzado ayer incluye un compromiso por parte del Gobierno de reformar en tres meses la normativa sobre la compensación por copia privada, el canon digital.

Cronología

Nov. de 2009. Anuncio

Presentan el anteproyecto de Ley de Economía Sostenible en cuya disposición final segunda, conocida como 'ley Sinde', se prevé una norma antidescargas y la creación de una comisión de propiedad intelectual, del Ministerio de Cultura, que decidirá el cierre de webs sin orden judicial.

Dic. Quejas y reunión

Los internautas lanzan un manifiesto en defensa de los derechos fundamentales en internet y en contra de la ley. Sinde se reúne con ellos, pero salen "decepcionados".

Feb. de 2010. Cambio

El Consejo Económico y Social señala en su dictamen sobre la 'ley Sinde' que se debería producir una reforma integral de la Ley de Propiedad Intelectual para conjugar los derechos e intereses de los autores, usuarios y operadores.

Marzo. Adelante

El Gobierno aprueba el proyecto de Ley de Economía Sostenible sin apenas cambios sobre el anteproyecto.

Dic. No se aprueba

La comisión de Economía del Congreso rechaza la ley por 20 votos en contra: todos los partidos de la oposición.

Xpresate



www.adn.es/lavida